

**CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
(CONANI)**



PLIEGO DE CONDICIONES

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS
HOGARES DE PASO (EXCLUSIVO PARA MIPYME)”**

**COMPRA MENOR
CONANI-DAF-CM-2022-0073**



**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2022**

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS HOGARES DE PASO (EXCLUSIVO PARA MIPYME)”** Ref. CONANI-DAF-CM-2022-0073, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento de Compra Menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.4 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución www.conani.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiriera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.conani.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a: compras@conani.gob.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2. ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

Los bienes se detallan a continuación:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Muestra Física
1	Gomas para peinar grandes, tamaño grande, sin adornos, sin bolitas. Colores variados.	UD	250	Si
2	Gomas para peinar pequeñas, tamaño mediano. Colores variados.	UD	250	Si
3	Kits de manitas limpias, de 5 a 6 onzas en kits.	UD	350	Si
4	Termo de agua, tapa de rosca, plástico resistente 16 a 24 onzas. No acrílico.	UD	450	Si
5	Toalla de mano, algodón. Colores crema, azul claro, verde, amarillo, naranja, rosado, roja.	UD	125	Si
6	Mochilas medianas para niñas, de largo 32 a 42 cms. De 2 bolsillos grande y pequeño frontal, con malla lateral para termo. Diseños sin dibujos y colores solidos (azul, verde, rosado, naranja, roja, negra), doble costura, acolchada en el fondo, los tiros y zippers de calidad.	UD	65	Si
7	Mochilas medianas para niños, de largo 32 a 42 cms. De 2 bolsillos grande y pequeño frontal, con malla lateral para termo. Diseños sin dibujos y colores solidos (azul, verde, rosado, naranja, roja, negra), doble costura, acolchada en el fondo, los tiros y zippers de calidad.	UD	65	Si
8	Mochilas grandes para niñas, de largo 40 a 44 cms. De 2 bolsillos grande y pequeño frontal, con malla lateral para termo. Diseños sin dibujos y colores solidos (azul, verde, rosado, naranja, roja, negra), doble costura, acolchada en el fondo, los tiros y zippers de calidad.	UD	150	Si
9	Mochilas grandes para niños, de largo 40 a 44 cms. De 2 bolsillos grande y pequeño frontal, con malla lateral para termo. Diseños sin dibujos y colores solidos (azul, verde, rosado, naranja, roja, negra), doble costura, acolchada en el fondo, los tiros y zippers de calidad.	UD	150	Si
10	Loncheras para niñas, térmicas, sin dibujos, tamaño 10.6" x 4.33" x 7.7" pulgadas. Color: sólidos.	UD	160	Si

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Muestra Física
11	Loncheras para niños térmicas, sin dibujos, tamaño 10.6" x 4.33" x 7.7" pulgadas. Color: sólidos.	UD	160	Si
12	Estuche para útiles, tamaño mediano, con zipper. Colores sólidos (azul, rosado, amarillo)	UD	300	Si
13	Sobre manila 8 ½ x 11. Color: amarillo o blanco.	UD	200	Si
14	Set de pinceles diversos grosores, de 3 a 5 cm con mango de aproximadamente 8" pulgadas.	UD	200	Si
15	Set de platos, cucharas y vasos, set plástico, no acrílico, 1 plato llano, 1 plato hondo, tenedor, cuchara, cuchillo y vaso de 8 onzas.	UD	85	Si
16	Colchas de descanso, doble acolchado, tope de algodón, parte de abajo en vinil, costuras de calidad, largo 1.5 cm y 1 cm de ancho. Colores sólidos.	UD	85	Si

OBSERVACIÓN:

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia no tomará en cuenta para fines de evaluación ningún criterio o especificaciones técnicas que no estén previamente descritas dentro de las especificaciones técnicas establecidos en este pliego.

3. DOCUMENTACION A PRESENTAR:**3.1. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL "SOBRE A DE CREDENCIALES":**

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

3.1.1 Documentación a Presentar en el "Sobre A":**A. Documentación Legal:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)
- 4) Cópia del Registro Mercantil vigente.

- 5) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- 6) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.
- 7) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 9) Constancia de que la compañía está registrada como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

Nota: Todos los documentos correspondientes al Sobre A Oferta técnica (CREDENCIALES) son de naturaleza subsanable excepto el Formulario de presentación de oferta, (SNCC.F.034) y los demás poseen un plazo breve, de acuerdo al cronograma, para que, a partir de la notificación de los documentos de subsanación vía correo electrónico, el Oferente/Proponente suministre la información faltante del "Sobre A" (Credenciales). Si no cumple con este requisito en el plazo establecido, su propuesta quedará descalificada sin más trámite.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: CONANI-DAF-CM-2022-0073

Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico.

3.2 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A", y Muestras

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Conjuntamente con la entrega del "Sobre A", los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de acuerdo al procedimiento establecido en el presente pliego de Condiciones Específicas. Deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, que deberá estar contenido en el "Sobre A" en un (1) original y dos fotocopias simples. El original y las copias deberán firmarse por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes, de todos los ítems solicitados.

Nota: Las muestras se mantendrán solo por un período de treinta (30) días, de no ser retiradas por los oferentes en dicho período, las mismas serán utilizadas por la institución y/o donadas a las ASFL adscritas a la institución.

3.2.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS DE LOS ÍTEMS SOLICITADO.

Los Oferentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “Sobre A”, el **Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)**, debidamente completado, sellado con el sello de la institución, y firmado por el representante legal de la empresa, en un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Comité de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la caja de muestras correspondiente.
- La Segunda copia será del Oferente.
- Se debe entregar una (1) muestra en su empaque original de cada producto.

MUESTRAS:

Nombre de los bienes y/o servicios conexos	Lugar	Necesidad
Verificar los productos que fueron solicitadas muestras. (ver lista de ítems en el punto 2. del pliego, específicamente en la columna de muestra física).	Almacén del CONANI	• Traer muestra—con las especificaciones solicitadas en el pliego. • Venir identificada con el nombre de la empresa ofertante. • Especificar el número de ítem de cada muestra de la cual concurse según el mismo orden de la lista de artículos del proceso.

3.3 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL “SOBRE B OFERTA ECONÓMICA”

Los documentos contenidos en el “Sobre B Oferta Económica”, deberán ser presentados en Un (1) original o por el portal transaccional debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las

páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

3.3.1 Documentación a presentar en el “Sobre B”

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).**

Nota: Los proveedores pueden digitar y presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas. La propuesta presentada a través de esta plataforma, no tienen que ser presentada en físico.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: CONANI-DAF-CM-2022-0073

Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica “Sobre B” son de naturaleza NO-SUBSANABLE, excepto los errores aritméticos, los cuales serán subsanados de acuerdo a lo establecido en la ley.

Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033) y/o Cotización.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.portaltransaccional.gob.do o de la página del CONANI www.conani.gob.do

3.4 LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- ✓ La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.033), modelo estándar que no esté debidamente llenado, firmado, sellado y/o que tengan incongruencias con el ITBIS y/o el mismo no este transparentado.
- ✓ La no entrega de muestra.

4. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

5. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: compras@conani.gob.do.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA:

Todas las propuestas deben entregarse vía el portal transaccional o físicamente en **sobres cerrados y sellados por la empresa**, la recepción de los documentos a presentar es hasta el **21 septiembre del 2022, a las 11:00 a.m.** en el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 154, Ensanche La Fé. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Las ofertas remitidas vía digital serán abiertas en la forma que indica el portal y las físicas se cargarán a dicho portal después de ser abiertas en presencia de la Unidad Administrativa. La apertura se realizará el día y la hora indicada en el Cronograma de actividades detallado y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

6.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria participar en el proceso	A partir del 16 de septiembre del 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	Hasta el 20 de septiembre del 2022 hasta las 09:30 A.M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Administrativa, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 20 de septiembre del 2022 hasta las 03:15 P.M.
4. Recepción de Propuestas: Apertura y lectura de Propuestas "Sobres A y B"	Recepción Sobres A y Sobre B: 21 de septiembre del 2022 desde las 8:00 A.M hasta las 11:00 A.M.
	Apertura Sobres A y B: 21 de septiembre del 2022 a las 11:30 A.M, en el salón de Conferencia de la Oficina Principal de CONANI.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A y Sobre B”	20 de septiembre del 2022
6. Acto Administrativo de Adjudicación	23 de septiembre del 2022.
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	23 de septiembre del 2022.

7. APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS:

7.1 PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE SOBRES EN ÚNICA ETAPA:

La apertura de los Sobres se realizará en única etapa en acto público en presencia de la Unidad Administrativa y Financiera, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma publicado.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se haya iniciado.

7.2 APERTURA DE “SOBRE A”. CONTENTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DEL “SOBRE B” OFERTA ECONÓMICA:

La Unidad Administrativa y Financiera actuante procederá a la apertura de los “Sobres A”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado, que al efecto le será entregado.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, La Unidad Administrativa y Financiera dejará constancia de ello en el acta administrativa de la apertura.

La Unidad Administrativa y Financiera actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Se procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, en el orden de llegada, certificando su contenido, en el “Sobre B”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. Procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, la Unidad Administrativa y Financiera procederá a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

La Unidad Administrativa y Financiera actuante elaborará el acta correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas estarán disponibles para los Representantes

Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

7.3. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres referidos. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

8. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El Perito evaluador designado por la Unidad Administrativa y Financiera del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos: cumplimiento con especificaciones técnicas solicitadas, precio, elegibilidad, situación financiera, experiencias, tiempo de entrega y garantía de los bienes.

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma del Portal Transaccional deben ser abiertas en el mismo acto, haciendo mención de que dichas ofertas llegaron por esa vía.

La Unidad Administrativa y Financiera elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del Registro Mercantil vigente.		
Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
Constancia de que la compañía está registrada como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).		
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).		

8.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Administrativa y Financiera evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será por la totalidad de los ítems, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la

más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los resultados del Informe de Evaluación a las Propuestas por parte de los peritos designados, la idoneidad del Oferente/ Proponente, el menor precio y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

8.2 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado Ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

9. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

9.1. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será por tres (03) meses contados a partir de la firma y/o hasta su fiel cumplimiento.

9.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del contratista en la entrega de los bienes.
- b. La falta de calidad de los bienes suministrados.

10. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta o imponer cualquiera de las sanciones establecidas en la Ley 340-06.

11. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados **INMEDIATAMENTE** conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas y al requerimiento de entrega total de los mismos, así como en el lugar de entrega convenido con CONANI, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir las mercancías y con el personal designado por el Departamento de Hogares de Paso con fines de dar entrada a los bienes entregados.

12. RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado del Departamento de Archivo y Correspondencia debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

13. RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los Bienes y servicios son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica, en el Contrato, se procede a la recepción definitiva del trabajo realizado.

14. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los bienes que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

15. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

16. FORMA DE PAGO:

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos en un aproximado de 45 días, luego de recibido los bienes y a presentación de factura.

17. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios/bienes

contratados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario nos veremos se imposibilitados de recibir los bienes objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

18. FORMULARIOS SOLICITADOS:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como parte integral del mismo.

18.1 Anexos:

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056)

No hay nada escrito después de esta línea, solo el plano.
